

NOTA OFICIOSA

Copias de telegramas del gobernador civil de Bilbao y de la Cámara Minera de Vizcaya, al señor presidente del Consejo de ministros.

«Presidente Círculo Unión Mercantil esta capital, me ha visitado notificándome acuerdos adoptados su Junta gobierno, integrada por representantes importantes y numerosos gremios, y que son: Suscribir mensajes que entidades económicas han de elevar V. E. expresándole gratitud y adhesión y cursarle telegrama a V. E. este sentido. Igualmente me ha visitado presidente Cámara Oficial Propiedad Urbana, dándome conocimiento de que, por acuerdo dicha entidad, ha cursado V. E. telegrama mismo sentido, que anterior entidad.

Cámara Minera Vizcaya ha acordado por unanimidad, en sesión de hoy, dirigirse a V. E., testimoniándole su adhesión, a su persona, protestar de actos realizados recientemente contra la disciplina y el orden, bases esenciales de todo Estado, y adherirse al mensaje que elevan a V. E. las entidades económicas vizcainas. Le saluda afectuosamente, el Presidente en funciones, **Eduardo de Landeta.**»

Así mismo se ha recibido el siguiente documento suscrito por las principales entidades económicas de Barcelona:

«Las Corporaciones económicas cuyos presidentes suscriben, no necesitan hacer manifestaciones de adhesión al Poder público, ni de patriotismo, para que todos tengan la convicción de que éste es sincero y ferviente y aquella indudable por su naturaleza y carácter, por su historia, por la índole de los intereses que representa por su espíritu conservador, por las funciones que desempeña y por los objetivos de sus actividades, no pueden menos de tener muy arraigados y profundos aquellos sentimientos, y sean cuales hayan sido las discrepancias entre sus ideales, sus aspiraciones, sus necesidades en la esfera económica, y las orientaciones de los Gobiernos, y su concreción en normas de conducta, en leyes y en disposiciones administrativas, jamás éstas Corporaciones han sentido en lo más mínimo atenuada la convicción de que es deber primordial de los ciudadanos, y con mayor razón de las entidades colectivas, en que se hallan agrupados, mantener la cohesión con los Organos por medio de los cuales actúa la soberanía nacional, un respeto y un amor muy grandes a las Instituciones, así como prestar al Poder público la cooperación que sea indispensable para el sostenimiento del orden y de la justicia en el interior, y la autoridad, el crédito, el prestigio y la dignidad de España en el exterior: esta convicción se manifiesta de una manera constante y da lugar a numerosos actos que a diario la ponen de relieve, sin que para ello sean necesarios exteriorizaciones aparatosas, ni el más leve procedimiento coactivo, pero hay momentos en la vida nacional que parecen solicitar una aclaración de los sentimientos de adhesión al Poder Público y de patriotismo, se han exaltado por virtud de circunstancias excepcionales y entonces se explica que las Corporaciones los proclamen de una manera solemne. Los infrascriptos creen que nos hallamos en uno de esos momentos, por razón de la campaña de insidias, injurias, calumnias y desfiguración monstruosa de sucesos de importancia relativamente muy escasa por lo que afecta a la paz pública, con el propósito que parece deliberado de producir el descrédito de nuestra Patria, causando heridas profundas en sus intereses económicos.

Es indudable que los hechos anteriores, con ser lamentables, distan mucho de merecer la desproporcional importancia que les han concedido ciertas publicaciones extranjeras; pero lo que es intolerable y requiere enérgica protesta es que esos sucesos sean, aunque sólo en parte, provocados y alimentados por agentes exteriores y que por la palabra escrita y por otros medios, sean aquellos desnaturalizados, en forma que revelen propósitos a todas luces dañinos.

Las Entidades cuyos presidentes suscriben no se consideran llamadas a formular aspiraciones políticas, entendiéndose que esto es cosa ajena a su naturaleza y carácter, pero sí creen que es un deber patriótico en los actuales momentos, cuando van a celebrarse las Exposiciones de Sevilla y Barcelona y hemos de recibir millares de visitantes, sostener la necesidad de un Poder Público firme y robusto, por todos acatado, aunque sea sacrificando momentáneamente los fervores de las doctrinas políticas, y la necesidad, más imperiosa todavía, de todos los ciudadanos, poner coto al desenfreno de los odios y de los intereses bastardos, que tratan de desacreditar a España en el Extranjero. A esa actuación patriótica están dispuestas a contribuir estas Corporaciones económicas, por medios prácticos y adecuados en la medida de sus fuerzas y en la esfera ciertamente modesta, pero no menos apreciable de sus posibilidades, sin ostentaciones vanas ni ruidosas, pero con la misma entereza que en otras ocasiones hemos de mostrar.

Los grandes pensadores

Quien busca la felicidad en el desmedido logro de las desaheradas ambiciones y no en la satisfacción de los afectos fieles y sencillos, es como quien creyera satisfacer la sed con el oleaje amargo de los mares y no en el agua de clarísima recatada fuente.—Emilio Castelar.

La ignorancia es la condición necesaria, no digamos ya de la felicidad, sino de la existencia misma. Si todo lo supiésemos, podríamos soportar la vida una sola hora. Los sentimientos que nos la hacen dulce, o cuando menos tolerable, nacen de una mentira y se nutren de ilusiones.

Si poseyendo, como Dios, la verdad, la única verdad, la dejase caer de sus manos un hombre, el golpe aniquilaría el mundo, y el universo súbitamente se disiparía como una sombra. La verdad divina, cual un juicio final, le reducirá a polvo.—Anatole France.

Labor Municipal

Se suspende la sesión del Pleno

La reunión extraordinaria del Pleno convocada para ayer tarde con carácter de urgencia, en la que había de tratarse del proyecto de contrato entre el Ayuntamiento y «Construcciones Inmobiliarias, S. A.» para la edificación de mil quinientas cincuenta casas baratas en este término municipal, y para la financiación de estas obras mediante la emisión de cédulas hipotecarias avaladas por la Corporación municipal, no se celebró.

Ha quedado aplazada dicha sesión plenaria para dentro de breves días.

La procesión de ayer

Ayer tarde a las siete, salió del Convento de las Anas, la procesión de la Virgen de los Dolores.

Salieron alumbrando gran número de señoras y señorías.

La procesión recorrió las calles de costumbre.

Teatros

Cines y Varietés

Romea

Gran Compañía Lírica Española, dirigida por Luis Calvo. Sábado 23 de Marzo 1929.

Representación de la zarzuela en tres actos y cuatro cuadros, de Luis Fernández Ardavin, música del maestro Alonso.

LA PARRANDA cantada por Marcos Redondo.

Asistirán al espectáculo los autores de la obra.

Orden del programa

1.º Sinfonía por la orquesta, que interpretará el «Himno a Murcia», del aplaudido compositor don Emilio Ramírez.

2.º «Soflamos panocha», explicativa de la fiesta, de don Francisco Frutos Rodríguez, recitada por el Perráneo don Mariano Alarcón.

3.º La grandiosa zarzuela del señor Fernández Ardavin y del maestro Alonso.

LA PARRANDA

La obra será dirigida por su autor el maestro Alonso.

Homenaje a los autores

Al finalizar el primer acto, se hará objeto de un homenaje a los señores Alonso y F. Ardavin, y a la compañía que ha estrenado la obra, dándose lectura a poesías de los señores Vergel, Reyes, Ayuso, Bolarín, Frutos y Sobejano, leídas por distinguidas señoritas y entrega de los pergaminos obra de los notables pintores don Víctor Nicolás y don Luis Garay, que serán ofrecidos en nombre de la Comisión por el ilustre murciano don Isidoro de la Cierva y Peñafiel.

Ortiz

Ayer se pasó por la pantalla en este teatro la película «La Venenosa» adaptación de la novela del «Caballero Audax» y cuya protagonista es la genial artista Raquel Meller.

El teatro se vio muy concurrido de público.

«La Venenosa» está maravillosamente hecha. No falta detalle en ella y la presentación es extraordinariamente fastuosa.

Raquel Meller interpreta su papel de un modo inimitable.

Las demás artistas también hacen una labor meritoria en el desempeño de sus respectivos papeles.

El público salió muy satisfecho de la película.

Esta noche se repelerá «La Venenosa» y mañana domingo se pasará por última vez.

Circo

Anoche se repriso la film religiosa en seis partes «Christus».

Tuvo buena acogida por el respetable.

Para hoy está anunciada la interesante película «Bajo nombre supuesto o el Soldado desconocido».

De esta cinta se tienen las mejores referencias.

Informaciones regionales

DE CARTAGENA

Obras del Puerto

En la sesión celebrada esta mañana por la Junta de Obras del Puerto, tuvo lugar el concurso para adquisición por 180.000 pesetas, de una grúa eléctrica de pórtico móvil y potencia de seis toneladas.

La Junta despachó otros varios asuntos.

De aviación

De mañana a pasado saldrá de Los Alcázares un aparato «Júpiter» tripulado por el comandante Llorente, teniente Pando y sargento Franco, dirigiéndose a Sevilla desde donde acompañarán al «Jesús del Gran Poder» hasta Cabo Juby.

Información militar

Se ha concedido la Cruz de la Real y Militar Orden de

EL ARBITRIO SOBRE LOS PRODUCTOS DE LA TIERRA

ACLARACIONES ACERCA DE SU APLICACIÓN

En resolución de las consultas formuladas al ministerio de Hacienda por algunos delegados respecto a la aplicación que debe darse al artículo 12 del real decreto ley de 3 de noviembre último, se ha dictado una real orden disponiendo:

Primero. Solo podrán establecer el arbitrio sobre los productos de la tierra, con arreglo a las bases que establece el artículo 12 del decreto ley de 3 de noviembre de 1928, los Ayuntamientos de riqueza exclusiva o preponderantemente agrícola.

Se entenderá que poseen este carácter los Municipios que tributen al Tesoro por cuotas de la contribución territorial rústica en régimen de avance catastral con una cantidad superior al 75 por 100 de la suma total de las cuotas que por dicha contribución, la industrial, la de utilidades, tarifa tercera correspondiente y el impuesto sobre el producto bruto de la minería se hagan efectivas en el término.

Los Municipios cuya riqueza rústica tribute en régimen de amillaramiento se considerarán con carácter agrícola cuando las cuotas del Tesoro correspondientes a esta contribución representen más del 50 por 100 de la suma total antes indicada.

Segundo. Para establecer el arbitrio deberán cumplirse los requisitos que determina el artículo 309 del estatuto municipal. Se suprimirá el voto favorable de las dos terceras partes de vecinos empadronados en el término municipal cuando no se oponga a la implantación del arbitrio una cuarta parte de aquéllos.

Tercero. El acuerdo de establecer el arbitrio deberá hacerse público, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 300 del estatuto municipal.

La impugnación de tal acuerdo deberá verificarse por escrito ante el delegado de Hacienda, que podrá dictar las medidas precisas para la comprobación de la autenticidad de las firmas. La resolución que adopte el delegado de Hacienda será recurrible en el plazo y forma que establece el artículo 317 del Estatuto municipal.

Cuarto. Las reclamaciones que se promuevan no contra el establecimiento o del referido arbitrio sino contra cualquiera de las reglas contenidas en su ordenanza, se acomodarán también a lo dispuesto en el artículo 327 del mismo Estatuto y podrán formularse por cualquier vecino o contribuyente.

Quinto. El arbitrio gravará con tipo uniforme los productos de la tierra que se obtengan en el término municipal.

pal. Sin embargo, la ordenanza podrá excepcionar los productos de valor ínfimo que sean anejos del producto principal sujeto al arbitrio. Para efectuar la liquidación se deducirá un 25 por 100 del valor que en el momento de la recolección tengan los frutos, quedando así sujeto únicamente el 75 por 100.

Sexto. Las Juntas de conciliación a que se refiere la regla cuarta de la real orden de 26 de noviembre de 1928, serán obligatorias en todos los Municipios, que establezcan el arbitrio sobre los productos de la tierra, y a ellas corresponderá, de acuerdo con las ordenanzas respectivas, resolver reclamaciones, fijar valores, efectuar liquidaciones, imponer sanciones y dictar, en fin, las normas precisas para la efectividad del arbitrio.

Los acuerdos de esta Junta tendrán carácter de acto económico administrativo recurrible, con arreglo a las disposiciones del Estatuto municipal y sus reglamentos.

Séptimo. No podrá arrendarse la recaudación del arbitrio sobre los productos de la tierra.

Octavo. Los Ayuntamientos que hayan establecido dicho arbitrio en el presupuesto vigente, podrán percibirlo con la liquidación que, en cuanto a la base se señala en la regla quinta, y formando las Juntas de conciliación a que se refiere la sexta de esta real orden, y con sujeción, en todo caso, a la respectiva ordenanza, quedando siempre a salvo los derechos de aquellos recurrentes que en tiempo y forma legales hubiesen impugnado el acuerdo municipal.

Hay malestar político en Mónaco

Niza, 21.—En un mitin al que concurren unos 700 electores del Principado de Mónaco se votó una orden del día reclamando la abdicación del príncipe Luis de Mónaco en favor de su yerno, el príncipe Pedro, el cual sería aceptado como soberano temporal por el tiempo de seis meses. Si al cabo de este tiempo el príncipe no había atendido a las peticiones de los monegascos se iría a la proclamación de la República.

EN 2.ª PLANA:

Noticias y diversas informaciones. Gobierno Militar, Crónica de sucesos, etc.

Al margen de los libros nuevos

Después de la muerte de Foch

Delegados extranjeros en el entierro

Paris 22.—Se sabe que los Gobiernos de Bélgica, Polonia, Norteamérica y Portugal han designado las delegaciones que les han de representar en el entierro y funerales del mariscal Foch.

Estos actos han de revestir gran solemnidad.

La noticia en Nueva York

Nueva York, 22.—Al conocerse en esta capital la noticia de la muerte de Foch, ha producido general consternación, pues el mariscal cuenta con gran número de admiradores de su obra.

En señal de duelo

Nueva York 22.—El martes se verificarán en esta capital solemnes funerales en memoria del mariscal Foch.

En señal de duelo, el alcalde de Nueva York ha dispuesto que en el Palacio municipal se ize la bandera a media asta durante los funerales.

TEMAS ACTUALES

SITUACIÓN DE LOS PERIODISTAS

por Juan Guixé

«El periodista moderno es, entre todos los trabajadores intelectuales, uno de los que rinden, a pesar de las apariencias, un trabajo más obligatorio y regular».

(«Las Condiciones de travail et la vie des journalistes», por el Bureau International du Travail).

La Oficina Internacional del Trabajo ha publicado recientemente un cuestionario sobre las condiciones de vida de los periodistas. Forma parte esta interesante información de la serie de estudios y documentos sobre los trabajadores intelectuales. El solo hecho de tratar de inquirir en la misérrima y azotada existencia de los trabajadores del espíritu, merece calurosos plácemes, y si se trata, de añadidura — como en este caso — de un forzado de la pluma, ese aplauso deviene gratitud entrañable e inagotable.

Es tal desvío, un tanto insolente y desde luego preñado de injusticia, con que se trata de diez años a esta parte a los que ejercen actividades intelectuales en sus múltiples formas y salvo contadas excepciones, que el intento precitado llena de esperanza. Antes de la guerra, la situación del trabajador intelectual no era económicamente tan depresiva como ahora y además gozaba del respeto justísimo de sus conciudadanos, respeto que se ha trocado en si es o no es zumba compasiva e hiriente.

El cuestionario abunda, indudablemente, en algunas adolece de defectos. No es lo

preciso y detallado que reclama una labor definitiva; pero defecto es este imputable no a los autores del merísimo trabajo, sino a la índole de la materia sobre que han operado. Lo más cierto me parece atribuirlo, pues, al propio periodismo caótico, desorganizado y vejado aquí y allá profesionalmente. Como se dice en el prefacio del cuestionario, se trata de una profesión nueva, una de las cuatro o cinco más jóvenes del mundo. «Existen autores, músicos, arquitectos se dice en la introducción — desde que existen hombres o poco menos. Hay periodistas desde hace dos o tres generaciones. Claro es que el argumento no es muy convincente si con él se trata de justificar el estado moral y económico presentes del periodista, pues los oficios de mecánico y de chófer son alarmantes y en cambio los que se dedican a ellos se han situado rápidamente a la cabeza de las profesiones manuales. Es cierto, sin embargo, que nuestra clase progresó a pasos agigantados y que hoy tiene conciencia de su estado y de su derecho que no es poco.

En este artículo no quiero ceñirme más que a lo concerniente al periodista español y muy poco al de otros países. Necesitaria mucho espacio. En todas partes dista mucho de estar la profesión a la altura debida, pero en ninguna se halla tan bajo como en nuestro país, como verá quien continúe leyendo. He aquí por qué lo referente a España, por su calidad nacional, nos ha impresionado sobre lo demás.

(Continúa en cuarta plana)

LA MÁS BELLA FIESTA

A la luz de las bengalas

La muchedumbre se apiña, ávida, en alto las manos como imprecando auxilio divino, con los rostros teñidos de sangriento color por la luz de las bengalas, al paso de las carrozas fantásticamente iluminadas, donde el Arte se pone en contacto con el vulgo para poner en el corazón del pueblo el amor a lo bello.

Un sector de opinión clama en defensa de la moral, que cree ultrajada en esta fiesta, porque en ella unas mujeres graciosamente desvestidas viven por unas horas un sueño de grandezas al sentirse diosas del pequeño mundo contenido en una carroza de la colorífera cabalgata. En realidad, no puede ser menor la vejación que se infiere a la moral. Perdidas entre las abruptosidades de cartón, unas, y en el interior de recóndita caverna artificial, otras, casi no se ve a estas pobres diosas del Entierro de la Sardinia, cuya cooperación en este clásico festejo tiende a desaparecer por innecesaria y por una iniciada aristocratización de la más vistosa, de la más murciana de las fiestas de Primavera.

Los jinetes porta-estandartes pasan al trote de sus caballos, con la finchada gallardía de héroes de lejanas centurias.

Las comparsas ofrecen a la luz de los chispes un abigarrado conjunto y una originalidad extraordinaria: en efecto, se ven desfilan peces con patas, enanos de cabezas deformes, patos, ranas, caracoles y toda una fauna de cartón piedra y percalina. Como en un desfile triunfal de esplendores, pasan las suntuosas carrozas arrastradas por buyes obedientes al bélico son de una corneta.

Entre un mar de fuego, se ven danzar a los tripulantes, ataviados en consonancia con la idea que la carroza repre-

sentía. Con largas pértigas elevan a los balcones sus artísticos obsequios, con largueza recompensados por una sonrisa impresa en bellísimos semblantes. El pueblo aprisiona con una muralla humana las carrozas, pidiendo regalos. Y la tripulación arroja multitud de bonitos objetos por cuya posesión casi riñen los muchachos, que dan escolta a las carrozas.

Y sigue la cabalgata su marcha hacia el Arenal, tiñendo a su paso las calles del sangriento color de sus bengalas.

Cuando la cremación de la Sardinia se ha consumado, la gente se dispersa y la ciudad recobra su calma; al parecer nada queda del Entierro de la Sardinia.

¿Nada? Sí. Queda algo: queda en el espíritu del pueblo la satisfacción de haber visto el más típico festejo, un recuerdo perdurable y una admiración por quienes organizaron para su regocijo la más costosa, la más popular, la más artística de las fiestas murcianas: el ENTIERRO DE LA SARDINIA.

FEDERICO GARCÍA IZQUIERDO

Los hombres perdidos en el Polo Sur

Nueva York, 22.—Se han recibido telegramas que confirman que el comandante Byrd ha dado con el paradero de los tres miembros de su expedición, que habiendo salido el domingo en viaje de recreo por las regiones antárticas, no habían regresado aún a su base y no se tenía la menor noticia.

Se dice que durante una violenta tempestad, el avión que tripulaban cayó violentamente, destrozándose completamente.

